

CONSTANCIA: Abril 19 de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso informando que la Secretaría de Movilidad del Municipio de Manizales, remitió oficio comunicando sobre el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo, frente al que figura como titular el demandado.



JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES
Manizales, diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 17-001-31-10-006-2021-00-304-00

Vista la anterior constancia, se dispone agregar y poner en conocimiento de ambas partes para los fines a que haya lugar, el oficio remitido el 07 de abril de 2022 por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Manizales, comunicando sobre el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas JJU-056, frente al que figura como titular el demandado.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES - CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 065 el 20 de abril de 2022.</p>  <p>JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>
--

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Jueves 07 de Abril del 2022

HORA: 3:36:50 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; ELIZABETH LOAIZA LARGO, con el radicado; 2022192, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado
JJU05623293L.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220407153651-RJC-27263

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro.

69289

Manizales - Caldas, 7 de Abril de 2022

Doctor (a) :

JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES

SECRETARIO

JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Unica

CARRERA 23 #21-48 OF.416 PISO 4 - PALACIO DE JUSTI

MANIZALES

Referencia: CESA.EF.CIV.MATR.CATOLICO

Demandado : LUIS FELIPE BETANCUR ARISTIZABAL

Demandante : ALEJANDRA BETANCURT ARENAS

En atención a su oficio Nro. 192 que hace referencia al expediente 17001-31-10-006-2021-00304-00, del 5 de Abril de 2022 radicado en este despacho el 7 de Abril de 2022, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas JJU056.

Cordialmente ,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO

TECNICO OPERATIVO